

Resolución de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la oferta pública específica para cubrir, mediante nombramiento de personal estatutario temporal de sustitución, un puesto de Técnico/a de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales de la Especialidad Higiene Industrial, en la referida área de gestión sanitaria. (Publicada el 13/08/2025. Cód. Publicación 10315).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes en la Oferta pública específica para cubrir, mediante nombramiento de personal estatutario temporal de sustitución, un puesto de **Técnico/a de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales de la Especialidad Higiene Industrial** en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, aprobada mediante Resolución de esta Gerencia de 12 de agosto de 2025, procede hacer público el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de su causa, en su caso, al proceso de selección.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas en el apartado VI (Selección mediante Oferta Pública Específica) del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 26 de junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las organizaciones sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-F y FASPI, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, publicado mediante resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del SAS en el BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017, esta Gerencia,

RESUELVE:

PRIMERO. - Designar a los componentes de la Comisión de Valoración, conforme al punto 7 de las Bases de la convocatoria que rigen la presente oferta pública específica.

Esta Comisión de Valoración queda constituida, por tanto, por los siguientes miembros:

Presidente titular:

- José Ramón Ledesma Aguilar, Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del AGS Sur de Sevilla.

Vocales titulares:

- M^a José Cordero Rodríguez, Subdirectora Económico- Administrativa del AGS Sur de Sevilla.
- Antonio Carreño Segura, Jefe Unidad Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral del AGS Sur de Sevilla.

Secretario/a titular:

- Macarena Sánchez López, Técnico de Función Administrativa del AGS Sur de Sevilla

Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		12/09/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJADE2FN53FUFYYTZZTQRD7JRTUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presidente suplente:

- Carmen Vélez Bermejo, Subdirectora de Servicios Generales del AGS Sur de Sevilla.

Vocales suplentes:

- Mercedes Jiménez León, Jefa de Servicio Administrativo del AGS Sur de Sevilla.
- Pilar Vinagre Navarro, Jefa de Servicio Administrativo del AGS Sur de Sevilla.

Secretario/a suplente:

- Manuel Correa Martínez, Técnico de Función Administrativa, Sistemas de Información del AGS Sur de Sevilla.

SEGUNDO. - Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa:

Apellidos, nombre	Situación	Causa de exclusión
ALVARADO MORALES, MASSIEL ODETH	ADMITIDO/A	
BARRENA DELGADO, SONIA	ADMITIDO/A	
BERJA SANCHEZ, FÁTIMA TRINIDAD	ADMITIDO/A	
CAMPON PEINADO, ANA	ADMITIDO/A	
FERNANDEZ SALAZAR, JUAN FRANCISCO	ADMITIDO/A	
GOMEZ FRANCO, ANA MARIA	ADMITIDO/A	
GOMEZ MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES	ADMITIDO/A	
GUERRERO SANCHEZ, MARIA	ADMITIDO/A	
HERRERA VALENCIA, FELIPE	ADMITIDO/A	
HORNO ROA, LAURA MARIA	ADMITIDO/A	
MARRUFO PAEZ, ANA BELEN	ADMITIDO/A	
MEDINA VALVERDE, MARIA	ADMITIDO/A	
ROMERO CARRASCO, JUAN ANTONIO	ADMITIDO/A	
RUFO RODRIGUEZ, RAUL	ADMITIDO/A	
SECO PEREZ, ROCIO	ADMITIDO/A	

Relación de causas de exclusión:

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro oficial.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla

2. No poseer nombramiento de estatutario fijo en distinta categoría.
3. Falta de Anexo I - Solicitud de participación, cumplimentada y firmada.
4. Falta de Anexo II - Declaración Responsable, cumplimentado y firmado.
5. Falta de Anexo III - Autobaremo, cumplimentado y firmado.
6. No aportar fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
7. No acreditar la titulación exigida y/o formación especializada requerida.
8. Documentación no autocompulsada.

TERCERO. - En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán formular alegaciones (que no tendrán carácter de recurso administrativo) dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al día de la publicación de la presente resolución. Dichas reclamaciones se presentarán a través del Registro Telemático de Junta de Andalucía en la siguiente dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>, indicando como centro de destino el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que la presente se publicará, el siguiente día hábil de su firma, en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>), considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR SEVILLA

Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		12/09/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJADE2FN53FUFYYTZTTQRD7JRTUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	